Diez marauedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Y en esto se acabo el ayuntamiento y yo
el ssno. doy fee
Don Juan [illegible] Don Sebastian de Robles Don Pedro Juan Ximenez Cuevas
Ante mi
Antonio Saez de Meza

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca a quatro dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y cinquenta y ocho años se juntaron y con[gregaron] en las salas de ayuntamiento de esta villa como lo an de uso [y] costumbre el concejo justicia y regimiento de esta villa para ordenar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y bien de esta republica es a saber el señor Don Francisco [illegible]
alcalde mayor [illegible]
Don Sebastian de Robles
Don Pedro Ximenez Cuevas
Don [illegible]
Don Francisco [illegible] de Robles
Diego [illegible]
Antonio de Robles [illegible]
Don Francisco [illegible]
[illegible]
Antonio [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] acordaron se vendiese a [illegible]
[illegible] nombradas cien fanegas de